



FESI/DIP/YICL/069/21
Asunto: Medidas Regreso Actividades Presenciales
Unidades de Investigación

COORDINADORES DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN PRESENTES

Por este medio, informo que el Pleno del H. Consejo Técnico acordó aprobar en la sesión ordinaria número 717 el 30 de septiembre pasado, la propuesta de medidas sanitarias para el regreso a actividades presenciales, las cuales podrán observarse a partir del día de hoy, en que se cumplen 2 semanas después del semáforo epidemiológico en amarillo en el Estado de México, es decir, a partir del 5 de octubre del presente. Las medidas aplicarán en las siguientes Unidades:

Unidad de Biología Tecnología y Prototipos (UBIPRO)
Unidad de Investigación en Biomedicina (UBIMED)
Unidad de Investigación Interdisciplinaria en Ciencias de la Salud y la Educación (UICSE)
Unidad de Morfología y Función (UMF)

Las medidas aprobadas a seguir en la Unidades de Investigación para el regreso a actividades presenciales, se basan en las recomendaciones de la COLOSEI y en el comunicado UNAM-DGCS-738 del 6 de septiembre de 2021 y son las siguientes:

Protección personal

El uso de cubrebocas (se sugiere tipo tricapa, N95 o KN95) será obligatorio dentro de las Unidades de Investigación en todo momento. El uso de caretas, goggles y aditamentos de protección adicionales será opcional. Se recomienda el lavado frecuente de manos y mantener las áreas ventiladas en los espacios de trabajo.

Se mantendrá una distancia de al menos 1.8 metros entre personas. Cada Unidad de Investigación indicará en la puerta de cada laboratorio el aforo seguro o número máximo de ocupación en base al análisis de sus espacios de trabajo. Se recomienda una ocupación de 3m² por persona.

Quienes presenten síntomas de enfermedad respiratoria o hayan tenido contacto con alguna persona con sospecha de portar Covid-19, deben omitir la asistencia e informar a su Coordinador de Unidad respectivo.

Si se presenta un caso positivo de Covid-19 entre el personal asistente, se evaluarán con la Coordinación de la Unidad las medidas de contención para evitar contagios.

Horarios

Se establecerán horarios escalonados, flexibles, alternados o cualquier otro que tenga la finalidad de mantener el aforo de personal permitido por la institución.

Limpieza de Áreas de Trabajo

Cada área definirá las medidas de limpieza y desinfección de sus equipos y mesas de trabajo, así como los líquidos permitidos para la misma de acuerdo con las características del equipo, material y actividades. Algunas disoluciones estándar recomendadas son hipoclorito de sodio 0.5%, cloruro de benzalconio al 0.2%, alcohol etílico al 70% o ácido peracético 300 ppm.

Por parte del personal de limpieza, se mantendrán los pisos de áreas comunes y de trabajo, así como los sanitarios y lavamanos, en condiciones adecuadas de limpieza y que cuenten con los insumos necesarios para el lavado de manos, es decir, agua potable, jabón y toallas de papel desechable. Se contará con dispensadores de gel en las áreas principales de circulación, los cuales serán abastecidos a través del área administrativa de la Facultad.

Los desechos personales como guantes y cubrebocas, serán considerados preferentemente como residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI), siendo desechados en bolsas rojas debidamente etiquetadas colocadas dentro de contenedores con tapa y cada unidad destinará un área específica para colocar dicho contenedor.

Alumnado

Los alumnos adscritos a proyectos de investigación podrán ingresar a las instalaciones contando con su esquema de vacunación completo. En caso de que el estudiante no pueda ser vacunado por razones médicas debe presentar un justificante o constancia emitida por el IMSS.

Personal académico y administrativo

El personal académico deberá incorporarse para aquellas actividades de investigación o docencia que deban realizarse presencialmente, manteniendo a distancia solo aquellas actividades que se determine que continuarán como tal por los diversos programas de estudio. La ausencia total de asistencia será posible únicamente en los casos en los que mediante constancia médica emitida por el ISSSTE se contraíndique su asistencia a laborar.

Sin otro particular, aprovecho para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Los Reyes Iztacala, a 5 de octubre de 2021

DRA. YOLANDA IRASEMA CHIRINO LÓPEZ
JEFA DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO